

# COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

## CORLAD PIURA

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL  
D.L. 22087 14/02/1978-DS-Nº020-2005 25/07/2006  
LEY Nº 31060 25/10/2020

### CONSTANCIA DE NO ADEUDO

San Miguel de Piura. 26 de septiembre de 2024

Los suscritos, Dr. Sixto David Noriega Saavedra - Decano del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Piura y Mg. Gabriel Aníbal Hidalgo Rubio - Director Regional de Economía y Finanzas,

Hago Constar: que el Licenciado **FRIEDEL JIMENEZ HOYOS**, con DNI N° 40378320, y Registro Único de Colegiatura N° 21372, se encuentra en calidad e HABILITADO y **no mantiene a la fecha pagos pendientes en aportes mensuales y/o multas en el CORLAD PIURA.**

Se extiende la presente para los fines que el interesado convenga.



  
Lic. Adm. Sixto David Noriega Saavedra  
DECANO REGIONAL  
Reg. Unic. De Coleg. N° 909



  
Lic. Adm. Gabriel Anibal Hidalgo Rubio  
DIRECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS  
REG. UNIC. DE COLEG. N° 10659

“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo ”

Lima, 25 de Setiembre 2024

Señor:

**DECANO REGIONAL DE CORLAD – PIURA**

**PRESENTE:**

**ASUNTO: SOLICITO CARTA DE NO ADEUDO**

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicito carta de no adeudo para realizar mi cambio del Colegio de Licenciados en Administración de la ciudad de Piura, al Colegio de Licenciados en Administración de Cajamarca,

Agradeciéndole por su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



.....  
Nombre: Friedel Jimenez Hoyos

DNI: 40378320

CLAD: 21372